



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

GEF/C.42/07/Rev.01

15 de mayo de 2012

Reunión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

5 al 7 de junio de 2012

Ciudad de Washington

Punto 14 del temario

Plan de actividades para los ejercicios de 2013-14 y presupuesto para el ejercicio de 2013

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.42/07/Rev.01, *Business Plan FY13-14 and Budget, FY13* (Plan de actividades para los ejercicios de 2013-14 y presupuesto para el ejercicio de 2013), toma nota del plan de actividades y aprueba un presupuesto institucional del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) por US\$30,278 millones para el ejercicio de 2013, distribuidos de la siguiente manera:

- a) US\$18 525 000 para la Secretaría del FMAM;
- b) US\$2 311 000 para el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP);
- c) US\$3 202 000 para el presupuesto básico del Depositario y el costo de las auditorías externas;
- d) US\$5 740 000 para la Oficina de Evaluación, distribuidos de la siguiente manera: US\$2 740 000 para su presupuesto anual básico y US\$3 000 000 para financiar evaluaciones plurianuales;
- e) US\$500 000 para una iniciativa especial del Depositario, con un costo total de US\$600 000, en cuyo marco se comenzarán a aplicar las recomendaciones formuladas en la evaluación independiente de los sistemas del FMAM realizada en el ejercicio de 2011 a pedido del Consejo. Los US\$100 000 restantes se dividirán en partes iguales entre el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático.

Asimismo, el Consejo aprueba las siguientes asignaciones para cubrir los gastos de la Secretaría y del Depositario relacionados con la administración del Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya (NPIF) durante el ejercicio de 2013:

- a) US\$345 000 para la Secretaría del FMAM;
- b) US\$72 300 para el Depositario.

Debido a que el Consejo no aprobó los gastos administrativos del NPIF en el presupuesto del ejercicio de 2012, también aprueba las siguientes asignaciones para cubrir los gastos de la Secretaría y del Depositario relacionados con la administración del NPIF desde su inicio hasta el 30 de junio de 2012:

- a) US\$218 000 para la Secretaría del FMAM;
- b) US\$76 000 para el Depositario.

Resumen

1. El segundo año del quinto período de reposición de los recursos del FMAM (junio de 2010 a junio de 2014) está llegando a su fin. Durante este período de reposición, el plan anual de actividades del FMAM se ha asentado en las metas y los objetivos principales de las estrategias de programación y las recomendaciones normativas del FMAM-5, a saber: intensificar el protagonismo nacional, mejorar la eficiencia y la eficacia de la institución, acrecentar los resultados y consolidar las relaciones con los convenios, las convenciones y los principales asociados.

2. En el plan de actividades se describe la situación con respecto a la formulación y la aplicación de políticas que ya están en marcha o se tienen previstas, con el siguiente objetivo: i) implementar las recomendaciones normativas del quinto período de reposición; ii) implementar otras reformas normativas; iii) implementar las estrategias de programación del FMAM. La Secretaría ha terminado de aplicar todas las reformas normativas concertadas para el período del FMAM-5. En el plan de actividades se incluye una actualización para el Consejo sobre los avances en la implementación de todas las reformas más importantes.

3. Asimismo, el plan de actividades contiene información sobre otras iniciativas importantes llevadas a cabo en forma reciente durante el último ejercicio, entre las que se incluyen:

- a) la colaboración con la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para establecer una secretaría provisional del Fondo Verde para el Clima;
- b) la implementación del Programa piloto sobre la acreditación de organismos de proyectos del FMAM;
- c) la presentación de una propuesta del FMAM a la CMNUCC sobre la Red para una Tecnología Limpia;
- d) la implementación del NPIF;
- e) el inicio de la modalidad de financiamiento de acceso directo del FMAM para respaldar a los países interesados a fin de que elaboren o actualicen los informes que deben presentar a los convenios y las convenciones.

4. Las principales cuestiones para el FMAM durante el resto del período del FMAM-5 incluyen la transición de las funciones directivas a una nueva Dirección Ejecutiva y Presidencia del FMAM, la implementación continua del programa piloto sobre la acreditación de organismos de proyectos del FMAM, la programación de los recursos del NPIF, el sexto período de reposición del FMAM, la quinta Asamblea del FMAM y la colaboración constante con la Secretaría de la CMNUCC para el establecimiento de la secretaría provisional del Fondo Verde para el Clima.

5. El presupuesto total solicitado para las actividades de las cuatro entidades del FMAM en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM durante el ejercicio de 2013 asciende a US\$30,278 millones. Esta cifra incluye una solicitud de US\$26,778 millones de los fondos del presupuesto básico para las cuatro entidades principales del FMAM, que representa un aumento del 0,8%

respecto de los presupuestos básicos de US\$26,555 millones aprobados para el ejercicio de 2012. Los componentes de esta solicitud de fondos del presupuesto básico son los siguientes:

- f) El presupuesto básico de la Secretaría del FMAM en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM, que asciende a US\$18,525 millones, se sitúa en el mismo nivel que los dos presupuestos previos solicitados, lo que representa una disminución en términos reales del 5,7% desde el comienzo del ejercicio de 2011.
 - g) Como se explica en el documento GEF/ME/C.42/06, *Work Program and Budget of the GEF Evaluation Office* (Programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FMAM), la Oficina de Evaluación del FMAM solicita fondos del presupuesto anual básico por un total de US\$2,74 millones. El Depositario solicita US\$3,082 millones para su presupuesto básico del ejercicio de 2013 y US\$120 000 para la auditoría externa del Fondo Fiduciario del FMAM.
 - h) El STAP propone un presupuesto de US\$2,311 millones.
6. Asimismo, se solicita al Consejo que apruebe US\$3,5 millones del Fondo Fiduciario del FMAM para iniciativas plurianuales y especiales, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Una solicitud de US\$500 000 para financiar una iniciativa especial del Depositario por valor de US\$600 000, para comenzar a aplicar las recomendaciones formuladas en la evaluación independiente de los sistemas del FMAM realizada en el ejercicio de 2011 a pedido del Consejo. En el marco de esta iniciativa especial también se abordarán algunas de las deficiencias en las auditorías y los controles que se detectaron durante la auditoría del Fondo Fiduciario del FMAM en el ejercicio de 2012. Los US\$100 000 restantes se dividirán en partes iguales entre el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático.
- b) Como se explica en el documento GEF/ME/C.42/06, *Work Program and Budget of the GEF Evaluation Office* (Programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FMAM), la Oficina de Evaluación del FMAM solicita US\$3 millones adicionales para su fondo fiduciario para evaluaciones plurianuales.

7. Además, se solicita un presupuesto total de US\$417 300 para cubrir los gastos de la Secretaría y del Depositario relacionados con la administración y la implementación del NPIF durante el ejercicio de 2013, que se distribuye de la siguiente manera:

- a) US\$345 000 para los gastos de la Secretaría.
- b) US\$72 300 para los gastos del Depositario.

8. Asimismo, se solicita la suma de US\$294 000 para cubrir los gastos de la Secretaría y del Depositario relacionados con la administración del NPIF desde su inicio hasta el 30 de junio de 2012, distribuidos de la siguiente manera:

- a) US\$218 000 para la Secretaría del FMAM.
- b) US\$76 000 para el Depositario.

